



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

No. 202510130020511

Fecha Radicado: 09-JUL-2025 09:3

Destino: MARLENY SALCEDO SALCEDO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No.	911	Fecha:	9 JUNIO
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARLENY SALCEDO SALCEDO
Nit - Cc:	46358836
Predio Numero	010200006300003000000000 (010206300003000)
Predio POT Numero	000100042350000
Dirección Del Inmueble	K 11 65 126
Dirección De Cobro	K 11 65 126
Folio Matricula Inmobiliaria	095- 108182

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, el señor **MARLENY SALCEDO SALCEDO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía y/o NIT **46358836**, registra como propietario(s) del predio identificado con el código catastral No. **010200006300003000000000 (010206300003000)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100042350000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **010200006300003000000000 (010206300003000)**.

Que se hace el llamado al señor **MARLENY SALCEDO SALCEDO**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200006300003000000000 (010206300003000)**, con folio de Matricula inmobiliaria **095- 108182**, y dirección **K 11 65 126** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2018 a 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000100042350000** y registra deuda de la vigencia **2018**; con el nuevo código catastral No. **010200006300003000000000 (010206300003000)**, adeuda las vigencias **2019 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2018 a 2025, a los predios con código antiguo No. 000100042350000 con el nuevo código Catastral No. 0102000006300003000000000 (010206300003000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095- 108182 y dirección K 11 65 126 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, así:

Código Antiguo: 000100042350000

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
000100042350000		46.358.836		201752425		0		871		154	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 11 65 126 VDA RAMADA			
SALCEDO SALCEDO MARLENY				2018 a 2018		Avaluo		\$ 18.532.000			
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-108182		22/07/2022		2017		29/03/2017		\$ 88,521	
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombear	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	18.532,000	111,192	234,218	0	0	2,224	0	0	2,224	347,634
TOTALES			111,192	234,218	0	0	2,224	0	0	2,224	347,634

Código Nuevo : 0102000006300003000000000 (010206300003000)

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000006300003000000000		46.358.836		0		0		771		244	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 11 65 126			
MARLENY SALCEDO SALCEDO				2019 a 2025		Avaluo		\$ 143,016,000			
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-108182		22/07/2022		2018		01/01/1900		\$ 0	
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombear	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	45,486,000	272,916	497,520	0	0	5,458	0	0	5,458	775,894
2020	0.007	118,680,000	830,760	1,241,152	0	0	16,615	0	0	16,615	2,088,527
2021	0.007	120,591,000	844,137	1,075,701	0	0	16,883	0	0	16,883	1,936,721
2022	0.007	127,368,000	891,576	894,284	0	0	17,832	0	0	17,832	1,803,692
2023	0.007	132,858,000	930,006	555,039	0	0	18,600	0	0	18,600	1,503,645
2024	0.007	138,850,000	971,950	240,237	0	0	19,439	0	0	19,439	1,231,626
2025	0.0075	143,016,000	1,072,620	0	-107,262	0	21,452	0	0	21,452	986,810
TOTALES			5,813,965	4,503,933	-107,262	0	116,279	0	0	116,279	10,326,915

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Resolución 911, Fecha 9 /06/ 2025, Liquidación Oficial Del Impuesto Predial Unificado Y Otros


 Proyectó: Rocio V. -Contratista
 Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de SoGamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



VIT 860512330-3

0076163

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761786	Fecha de Envío	12	7	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARLENY SALCEDO SALCEDO			
	Dirección	K 11 65 126	Teléfono	3106729541	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

24

7

2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.24 11:25:36 -05:00 Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	11	25	2233362820 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 7 / 2025 11 : 25



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233362820

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION. AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130					
País: COLOMBIA Cód. Postal:					
email:					

Departamento de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 20001, J.A.N.T.C. Licencia No. 1776 de Sept. 1/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO No reclamado Dirección errada Otro (indicar cual)									
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE									

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
25 JUL 2025
RECIBI CON SELLO DE RECEPCIONABLE SE LOYDUI
Maiana Montaña
C.C.46.354.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233362820



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2234761786
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2